

## AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

### *ANUNCIO de 30 de octubre de 2006 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.*

El Sr. Alcalde ha dictado resolución 1375/06, de 30 de octubre, nombrando al aspirante que se relaciona a continuación funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios, denominada Maestro de Obras.

Fernández García, María Nieves 34.778.128 N.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.

Villafranca de los Barros, a 30 de octubre de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

---

### *EDICTO de 6 de noviembre de 2006 sobre declaración de la viabilidad de la transformación de la UE-10 del suelo urbano de la Revisión de las Normas Subsidiarias.*

A instancia de Diego Lemus Fernández, con D.N.I. 34.780.565-B, actuando en nombre y representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución n.º 10 del suelo urbano de la revisión de las Normas Subsidiarias de Villafranca de los Barros, el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 31 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo de declarar la viabilidad de la transformación objeto de consulta para la UE-10 del suelo urbano de la Revisión de las NN.SS. de planeamiento municipal, con determinación de la forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento indirecta y por el Sistema de Compensación, conforme a los siguientes criterios orientativos:

A. Se gestiona mediante una única Unidad de Ejecución, con más de un propietario, constituidos en Agrupación de Interés Urbanístico, con una propuesta de plazos de ejecución de la urbanización de un año desde la aprobación y adjudicación definitiva del Programa de Ejecución.

Una vez publicado el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión, iniciándose a

partir de la última publicación, en su caso, el cómputo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 126.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre para la presentación del Programa de Actuación con la documentación a que alude el art. 119 de la misma Ley, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en esta Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Villafranca de los Barros, a 6 de noviembre de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

## FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE DEPORTE DE PARALÍTICOS CEREBRALES

### *ANUNCIO de 8 de noviembre de 2006 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.*

Convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Deportes de Paráliticos Cerebral.

Toda la documentación relativa a este proceso electoral se encuentra expuesta en los locales de la Federación y en la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, desde el 7 de noviembre de 2006.

Cáceres, a 8 de noviembre de 2006. El Presidente de la Federación Extremeña de Deportes de Paráliticos Cerebrales, ARTURO PÉREZ RODRÍGUEZ.

## NOTARÍA DE ALMENDRAL

### *ANUNCIO de 10 de noviembre de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.*

MANUEL GERARDO TARRÍO BERJANO, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral: HAGO CONSTAR:

1.º) Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 497 m<sup>2</sup>.

URBANA.- Casa en la calle Resbaladero, número 4 de Almendral. Tiene una superficie según registro de 143 m<sup>2</sup>, según catastro de 497 m<sup>2</sup>. Linda: derecha, antes con José Hernández Vázquez, hoy Candelario